



Anuario Colombiano de Historia Social y  
de la Cultura

ISSN: 0120-2456

anuhisto@gmail.com

Universidad Nacional de Colombia  
Colombia

MEJÍA, SERGIO

Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en  
Santafé, 1798-1817

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 42, núm. 1, enero-junio, 2015,  
pp. 51-81

Universidad Nacional de Colombia  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127140053003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817

<http://dx.doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51343>

Three Quarts of Selfishness: Landowners' Sabotage  
of the Public Slaughterhouse in Santafé (1798-1817)

*Egoísmo de três quartos : a sabotagem  
dos fazendeiros ao matadouro público  
de carnes em Santafé (1798-1817)*

**SERGIO MEJÍA\***

Investigador independiente  
Bogotá, Colombia

\* hyref99@yahoo.com

## Artículo de investigación.

Recepción: 13 de septiembre de 2014. Aprobación: 17 de diciembre de 2014.

## Cómo citar este artículo.

Sergio Mejía, "Egoísmo de tres cuartillos: el sabotaje de los hacendados al tajón público de carnes en Santafé, 1798-1817", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42.1 (2015): 51-81.

[52]

R E S U M E N

Se estudia una serie de anomalías en el abasto de carnes de Santafé de Bogotá entre 1798 y 1817, causadas por la reticencia de los hacendados a acatar la orden del virrey Mendoña de expender sus productos en una nueva carnicería o tajón en el centro de la ciudad. Decididos a no pagar el acarreo correspondiente, y valiéndose del cabildo (del que eran dueños), estos hacendados terminaron por imponer su voluntad sobre el virrey, quien transigió con un aumento del 50 % en el precio de la carne, a cambio de establecer el tajón. El caso muestra la debilidad del Estado colonial en sus postrimerías y pone en evidencia el egoísmo ante lo público de los potentados santaferenos, que, al cabo de dos años, se convirtieron en beneméritos republicanos. Se usan papeles de los fondos: Abastos, Milicias y Marina, Miscelánea de la Colonia y Gobierno del Archivo General de la Nación de Bogotá.

**Palabras clave:** abasto de carnes, Nuevo Reino de Granada, egoísmo ante lo público, Santafé de Bogotá, sociedades coloniales tardías hispanoamericanas.

**ABSTRACT**

*This study examines a series of anomalies in the supply of meat to Santafé de Bogota between 1798 and 1817 caused by landowners' reluctance to comply with Viceroy Mendozeta's order to sell their products through a new butcher shop or slaughterhouse in the city center. Determined not to pay the corresponding transport costs, landowners used the town council (which they controlled) and eventually imposed their will on the viceroy, who compromised by offering a 50% increase in the price of meat in exchange for the establishment of the slaughterhouse. This case demonstrates the weakness of the colonial state in its twilight and highlights the selfishness of Santafé's potentates with respect to the public; two years later, these potentates would become distinguished republicans. This study utilizes papers from the Supplies, Militias and the Navy, Miscellanea from the Colony and Government sections of the General Archive of the Nation in Bogota.*

[53]

**Keywords:** meat supply, New Kingdom of Granada, selfishness with respect to the public, Santafé de Bogota, late Hispano-American colonial societies.

**RESUMO**

*Estuda-se uma série de anomalias no abastecimento de carnes de Santafé de Bogotá entre 1798 e 1817, causadas pelo temor dos fazendeiros em acatar a ordem do vice-rei Mendozeta de comercializar seus produtos num novo açougue ou matadouro no centro da cidade. Decididos a não pagar o transporte correspondente e valendo-se do cabido (do qual eram donos), esses fazendeiros terminaram impondo sua vontade sobre a do vice-rei, que transigiu com um aumento de 50% no preço da carne em troca de estabelecer o matadouro. O caso mostra a debilidade do Estado colonial em sua última etapa e evidencia o egoísmo ante o público dos potentados de Santafé, que, ao término de dois anos, se converterem em louváveis republicanos. Usam-se documentos dos fundos : Abastos, Milicias y Marina, Miscelánea de la Colonia e Gobierno del Archivo General de la Nación de Bogotá.*

**Palavras-chave:** abastecimento de carnes, Novo Reino de Granada, egoísmo ante o público, Santafé de Bogotá, sociedades coloniais tardias hispano-americanas.

*Pues ha de ser un país muy miserable,  
aquel que no puede proveer de comida a sus  
propios habitantes*  
Jonathan Swift

*Viaje al país de los Houyhnhnms*

[54]

El 24 de enero de 1798 el ingeniero Carlos Francisco Cabrer transfirió al cabildo de Santafé la orden del virrey Mendoza para adecuar un tajón de carnes en la calle de San Miguel, en el corazón de la ciudad.<sup>1</sup> Hasta entonces, los santaferenos compraban en el matadero de San Victorino, en las goteras occidentales de la ciudad, donde debían entenderse con matarifes y mayordomos. Mendoza decidió allegar las carnes al centro y expenderlas con control. Según esta ordenanza, los hacendados correrían con el acarreo hasta el tajón, que se estimaba en tres cuartillos de real por res.<sup>2</sup> Una vaca de 12 arrobas (300 kilos) reportaría 72 reales, por lo que tres cuartillos eran el 1,04 % de su venta. Sobre vino entonces un caso notorio de repulsa a la autoridad virreinal y egoísmo ante lo público cuando los hacendados, desde el cabildo, impusieron su voluntad al virrey.<sup>3</sup> El episodio expuso el egoísmo

- 
1. De Carlos Cabrer al Cabildo de Santafé, 24 de enero de 1798. Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección Colonia, Fondo Abastos, tomo 5, folios 339r-340v. Expediente completo, ff. 339r-426v. Carlos Francisco Cabrer Rodríguez, del Cuerpo de Ingenieros Militares, fue destinado en 1792 al Nuevo Reino de Granada a solicitud del virrey José de Ezpeleta (AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Milicias y Marina, t. 10, ff. 1022r-1024v). Levantó el *Croquis de Santafé de Bogotá y sus alrededores* en 1797, los *Planos, perfiles y detalles de la obra hecha en la casa para la Real Administración de Correos y Real Aduana de esta Capital* (AGN, Bogotá, S. Mapas y Planos, Ref. 36A), entre otros. No se debe lo confundir con su padre, Carlos Cabrer Suñer.
  2. En los expedientes se lee *tajón de carnes, tabla y carnecería*, con “e”. La última también denotaba el matadero, pues en el lenguaje bogotano aún no se incorporaba la palabra *tajón*. Entrado el siglo XIX, *carnicería*, con “i”, tornará obsoletas las expresiones *tajón* y *tabla*, y reemplazará a *carnicería*.
  3. Por “egoísmo republicano” o “egoísmo ante lo público” entiendo la reticencia, por lo general solo posible en sociedades con Estados débiles o venales, a contribuir de grado a las demandas fundamentales de la comunidad política: fiscalidad, respeto de la ley y el altruismo mínimo que cabe esperar en el seno de toda sociedad humana, que se define y circscribe a sí misma de cara a otras tenidas por extranjeras o foráneas. La negación flagrante de ese altruismo mínimo denota la falsedad de discursos y prédicas en el seno de las comunidades políticas, sean

republicano de quienes, a la vuelta de pocos años, tomaron las riendas de la una república nueva y solitaria entre las naciones.

### Abastos bajo el gobierno del rey. Reticencia recurrente

Los abastos en la sociedad colonial hispanoamericana no fueron prontos ni confiables.<sup>4</sup> Funcionaban por asignación de cuotas, a órdenes de virreyes, oidores y fieles ejecutores, y en condiciones de producción, consumo y comercio mal conocidas y poco controlables. En una comunidad política concebida como encomienda de Dios en el rey, el régimen se fundaba en la presunción de una voluntad común, solidaria y sagrada. Sin embargo, desde el siglo XVI estas expectativas políticas fueron recurrentemente defraudadas. En 1572, Gaspar Rodríguez, abastecedor de carnes de la ciudad de Neiva, solicitaba exención del abasto, y no se iba por las ramas cuando declaraba que vendía

[55]

---

definidas como correligionarias, patrióticas o nacionales, en las que en realidad son preponderantes la desigualdad y el desprecio.

4. Para los problemas tratados en este artículo, son pertinentes los siguientes trabajos si bien no afines a su inquietud principal: sobre los abastos de carnes en las ciudades hispanoamericanas durante el periodo colonial, véase Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la abstinencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812* (México: El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas José Luis María Mora, 2005). Este es un estudio sistemático del abasto de carnes en esa ciudad; el libro de Quiroz establece de manera clara las condiciones generales del abasto y sus fluctuaciones en las últimas décadas de gobierno real. De particular interés para el tema de este artículo es el capítulo II, “Mercado y precios de la carne en la Ciudad de México”, con descubrimientos similares, si bien en México la reticencia y desobediencia de los hacendados abastecedores (allá llamados “obligados”), y la consecuente liberalización del negocio, se difirió hasta 1812, cuando los abastos fueron irremediablemente interrumpidos en tiempos de insurgencia. Quiroz basó su investigación en el artículo seminal de José Matezans, “Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535”, *Historia Mexicana* XIV 4.56 (1965): 533-566, y, por supuesto, en los trabajos ya clásicos de Enrique Florescano sobre las fluctuaciones de los precios de productos básicos en el México colonial. En la historiografía colombiana, resulta particularmente pertinente el trabajo de Jairo Gutiérrez Ramos, “Tres empresarios coloniales de la Sabana de Bogotá (1538-1790)”, *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX-XX. Una colección de estudios recientes*, t. I, comp. Carlos Dávila L. de Guevara (Bogotá: CEPAL / Grupo Editorial Norma: 2003) 285-315. A tono con aquella publicación colectiva, Gutiérrez insiste en resaltar el “ethos empresarial” de los sucesivos dueños de la mayor hacienda sabanera, El Novillero, hasta Jorge María Lozano de Peralta, padre de Jorge Tadeo, titular de la propiedad en el periodo aquí discutido, y la

[56]

a mejor precio en otras plazas y en épocas del año diferentes a las asignadas en su *repartimiento*.<sup>5</sup> La perspectiva del gobierno se nos revela con detalle en un expediente incoado un siglo después, en 1698. El procurador general del Cabildo de Santafé, el síndico Juan Antonio Durán de Castro,<sup>6</sup> señala que:

(...) los malos abastos de vaca que se están experimentando en esta *rephública*, y el dueño de la dehesa de Bogotá [Funza] esparciendo voces de que se halla con ocho mil novillos y que el no tenerlas a tiempo ha sido por el invierno, malos caminos y crecientes de los ríos, siendo así que anda comprando ganados de las haciendas de esta jurisdicción y ruega por que otros hagan el abasto.<sup>7</sup>

---

“grandezza” de aquella rica finca. Sobre el tema general de la ganadería en Colombia deben consultarse los trabajos de Gregorio Saldarriaga, dedicado al consumo y producción de carne en los siglos XVI y XVII, con énfasis en la provincia de Antioquia, y del geógrafo Shawn von Ausdal, quien se concentra en el siglo XX. Ambas investigaciones están signadas por inquietudes diferentes a las de este artículo. Son particularmente importantes los trabajos publicados por el CINEP sobre la propiedad en los alrededores de Santafé de Bogotá: *La tenencia de la tierra en Bogotá y sus alrededores de 1539 a 1939* (Bogotá: CINEP, 1981) 3 volúmenes; y su complemento, *La tenencia de la tierra en Bogotá. Hacienda Barro Colorado, 1823-1990* (Bogotá: CINEP, 1981).

5. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, ff. 516-614. En España a las posturas se las llamó también *pósitos*. Véase José Mateos Royo, “Municipio y mercado en el Aragón moderno: el abasto de carne en Albarracín durante la segunda mitad del Seiscientos”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV: “Historia Moderna” 18-19 (2005-2006): 105-132.
6. Los cargos de regidor, síndico y fiel ejecutor provienen de la reforma municipal ordenada por Alfonso XI en el último cuarto del siglo XIV. Véase Manuel González Jiménez, “Corrupciones municipales en Castilla a finales de la Edad Media”, *Instituciones y corrupción en la historia*, coord. Manuel González Jiménez, Horst Pietschmann, Francisco Comín Comín y Joseph Pérez (Valladolid: Instituto de Historia Simancas / Universidad de Valladolid, 1998) 7-29. La venalidad del cargo se hizo norma bajo Felipe V, a raíz de la crisis financiera causada por la Guerra de Sucesión, mas ya era recurrente, aunque mal vista, desde tiempos de Felipe II. Véase Julián Bautista Ruiz Rivera, “Los regimientos de Cartagena de Indias”, La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias, comp. Julián Bautista Ruiz Rivera y Ángel Sanz Tapia (España: Universidad de León, 2007) 99-221. El autor calculó el precio de la oficina en Cartagena de Indias, entrado el siglo XIX, entre 900 y 1200 pesos. En cuanto a Santafé, consultese Juana Marín Leoz, *Gente decente. La élite rectora de la capital, 1797-1803* (Bogotá: ICANH, 2008). La autora sugiere que hacia 1800 un regimiento podía comprarse con 200 pesos.
7. Juan Antonio Durán de Castro, procurador general al Cabildo de Santafé, 17 de enero de 1698; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, f. 578.

El sistema funcionaba con las *posturas* ofrecidas por los hacendados a la autoridad municipal —compromisos de lotes de reses— y si estas eran insuficientes, la autoridad superior (cabildo, gobernador o el virrey en Santafé, de donde era gobernador y corregidor) “echaba repartimiento”, visto siempre por los hacendados como medida de fuerza. Más no se crea que aquellas eran donaciones, sino cuotas de venta por las que el propietario obtenía el precio corriente, con garantía. Para comprobar la abundancia de ganados en Funza en enero de 1698, el síndico Durán solicitaba un diputado entre los regidores que hiciera rodeos en presencia de los mayordomos de la hacienda, para que “a lo que se obrare no se pongan óbice ni efugios maliciosos”. Un siglo más tarde, en 1800, Matías Abondano solicitaba en Santafé exención del repartimiento de 25 reses que le fue asignado, pues:

(...) la reducida estancia que tengo no sufre por su corta extensión crecido número de ganados. Solo mantengo en ella doce bueyes y algunas vacas para proveer de leche a esta capital, pero al presente no tengo ni para concurrir con este número por la falta de pastos que ha causado la sequedad del año.<sup>8</sup>

El cabildo eximió a Abondano de su compromiso de abasto, y si nos limitáramos a su propio testimonio, entonces concluiríamos que se trataba de un pequeño propietario de la Sabana, mas no era así. Se contaba entre los 31 mayores terratenientes en la fértil meseta, productora de ganados, trigos, leches y bastimentos de *tierra fría*. Lo sabemos gracias a que en 1802 el virrey —decidido a obtener el suero contra la viruela— ordenaba censar las haciendas de Santafé.<sup>9</sup> Abondano era dueño de Salitre.

[57]

- 
8. Santafé, 18 de abril de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, f. 602.
  9. Espero estar de acuerdo con mis lectores en que las tablas que incluyo constituyen en sí mismas resultados de investigación. Mas en este artículo estoy lejos de agotar su análisis, lo que no me ha detenido en publicarlas para beneficiar con sus datos a próximos investigadores. La tabla 1 me permitió demostrar la condición de terratenientes mayores de los regidores en los sucesivos cabildos santaferenos, entre 1802 y 1818. Sin ella sería imposible establecer una correlación definitiva entre cabildantes y terratenientes. La tabla 3 revela el recurso de los grandes propietarios a extender la responsabilidad del abasto a medianos propietarios y a la jurisdicción de Zipaquirá. Lo propio se demuestra con igual precisión con respecto a los criadores de Neiva, gracias a la tabla 2.

[58]

**Tabla 1****Las 31 mayores haciendas de Santafé en 1802 (por nombre y propietario)**

Hacienda	Propietario	Hacienda	Propietario	Hacienda	Propietario
Tunjuelo	Lorenzo Marroquín	Las Monjas y sus arrendatarios		Tibacuyes	Francisco Guardameno
Tunjuelo	Lucas Herazo y Mendigaña	Mansilla	Miguel Agustín Vera	Tibacuyes	Juan José Sánchez
Los Ajos	Rufino Laza	Corito	Francisco González	Suba	Juan José Sánchez
Vínculo	Pedro Rodríguez	Alto de González	Vicente Rojo	Casa Blanca	Fernando Zuleta
Tequendama	Ignacio Umaña	Bermeo	Primo Groot	Chucho	Manuel Castro
Canoas	Fernando Rodríguez	Colegio	Joaquín Chacón	Escritorio – En Engativá	
Fuse	Juan Nepomuceno Quijano	Serreuela	Pantaleón Gutiérrez	Capellanía de Fontibón de las Vegas	
Herrera	Pantaleón Gutiérrez	Serreuela	Francisco González	Salazar	Pedro Millán
Hortiz y Chorrera	F. Roxas	Quesera y Esperanza	Fernando Caycedo	Salitre	Matías Abondano
Bojacá	Santiago Umaña	Casa Blanca	Javier de Vergara		
Resguardos de Bojacá	Eloy Olaya	Novillero y sus arrendados	J. M. Lozano		

Fuente: "Lista de hacienda que hay en las inmediaciones de Santafé". Elaboración propia, a partir de AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Miscelánea, t. 2, f. 964. Suprimo los apelativos de don. El análisis de este documento, con atención a ese distintivo serviría para el estudio de plebeyos enriquecidos y arrendatarios hábiles.

En mayo de 1802, representaba Thadeo Díaz, pues sus “dos cortos terrenos” los tenía sembrados con trigo, cuya labranza atendía con “corto número de bueyes, sin ganados de ceba”.<sup>10</sup> Domingo de Orduña alegaba que tenía su predio para el “mantenimiento de sus hijitos”,<sup>11</sup> y el cabildo rechazaba petición de Pascual Pérez, arrendatario de la capellanía de Ontibón (Fontibón), cuyo nombre no figura entre los mayores propietarios pero sí su recién adquirida finca. Argumentaba este nuevo propietario:

No dudo que los hacendados, como todos los miembros de una sociedad, son obligados a concurrir a su auxilio con sus frutos, géneros o artes. Pero es preciso que no salgamos de los límites de la prevención, prohibición o privilegio, que no pueden ampliarse más de lo expreso. El hacendado está obligado a contribuir ganados sazonados para el abasto del público en cuanto buenamente pueda. Él no puede ser estrechado a concurrir sacrificándose en comprarlos, porque entonces debería ser general a todos con facultad para verificarlo.<sup>12</sup>

[59]

Pérez había sido mayordomo del difunto Rafael Vega. Tras la muerte de este último, aquel compró parte de la hacienda de Chinga. Pérez representaba a nombre propio y de “los herederos menores” de Vega, a quienes el cabildo asignó 25 reses. El secretario del virreinato, Domingo Caycedo, anotaba al margen: “El Cabildo verificó que la hacienda de Pascual Pérez tiene ochocientas reses de cría, a cuyo número no parece excesivo el de veinte y cinco”,<sup>13</sup> y el virrey ordenaba en este caso el “amparo de la fuerza en la necesidad del abasto público”.<sup>14</sup> Una reticencia similar ocurría en Neiva,

10. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, f. 604. En estudios mayores, la producción de trigo, harinas y carne debe considerarse en conjunto. Del contraste entre sus precios dependían, como hoy, los alicientes para los hacendados, sin olvidar que las harinas del reino tenían mercado en Cartagena. Con todo, el consumo de carnes en Santafé, ciudad de 20.000 habitantes en 1800, podía ser abastecido con holgura por el *hinterland* sabanero, roturado de antiguo y rico en pastos.
11. Santafé, 2 de mayo de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, f. 605. Es conocido el hábito colombiano de decirse pobre sin serlo, costumbre que contrasta con aquella que es frecuente en las capitales metropolitanas, según la cual más vale hacerse pasar por rico.
12. Santafé, 13 de abril de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, ff. 606-610.
13. Resolución del cabildo de Santafé en el caso de Pascual Pérez, Santafé, abril 29 de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, f. 610.
14. En Santafé, 17 de mayo de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 8, ff. 613.

[60]

región de cría y levante. En 1802 Miguel Gaitán y otros propietarios eludían sus repartimientos de vacas, lo que originó un informe del regidor Bricio de Tovar, dirigido al gobernador José de San Miguel. Tovar acusaba a los hacendados de cortar tasajos demasiado delgados, amañar pesas y burlar alcabalas y propios vendiendo por la noche, como los cuatreros.<sup>15</sup> Según él, el problema se reducía a que se preferían los intereses particulares sobre el bien público, y proponía “abandonar a aquellos y preferir a este”<sup>16</sup>

Los cabildantes se preguntaban si el mal abasto se debía a la sequedad del año y concluían que no, pues “a la ciudad solo se traen para matar las vacas de cuatro pobres de las inmediaciones que por sus necesidades venden gordas o flacas”, mientras que “los hacendados y los que compran toros para sazonarlos no aspiran sino a sacarlos para otras partes, y de esto es originada la escasez de cebos y muchas veces de carne en la ciudad”. Proponían que no se sacaran de la jurisdicción más de diez reses sin licencia y que se proveyera a los “pobres miserables que se mantienen con plátano sin probar la carne ni cosa de grosura por lo caro del precio en que la tienen los revendedores”.<sup>17</sup> Como lo hiciera el virrey en Santafé siete años antes, San Miguel ordenaba en Neiva la construcción de una carnecería pública, que proponía financiar con el impuesto de un real por res sobre los dos habituales, “inter se cubre el gasto”, para levantar:

(...) una amada de 10 varas de largo por 6 de ancho, en donde se maten y descuarticen las reses con sombrío y aseo, y una pieza de iguales dimensiones con corredor interior, puerta y ventana para el despacho, con balcón donde asista el regidor proveyendo pesas, herramientas y demás utensilios de este manejo.<sup>18</sup>

San Miguel ordenó pregones diarios de abastos durante tres meses, sin que resultara postor. Entonces el cabildo procedió al repartimiento forzoso, por cuyo expediente conocemos a los principales hacendados criadores de

- 
- 15. Neiva, 1º de abril de 1802; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 364-565.
  - 16. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, f. 366. Las funciones del Fiel Ejecutor del Cabildo incluían “controlar pesas y medidas en plazas, pulperías y tiendas, impedir que se pesen carnes fuera de carnicería, obligar a los abastecedores a cumplir su postura, castigar los excesos del ganadero, dar licencias y poner alguacil”; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Miscelánea, t. 123, f. 747r.
  - 17. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Miscelánea, ff. 372r y 372v.
  - 18. Orden del gobernador de Neiva, José Ignacio de San Miguel, Neiva, 14 de octubre de 1805; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, f. 381v.

Neiva, proveedores de ganado de cuchillo para los cebadores de Santafé, Popayán y la suela plana caucana:

**Tabla 2**

**Principales hacendados de Neiva en diciembre de 1805**

José Zavala	Nicolás Lombo	Joaquín Falla	José Soto	Josefa Gutiérrez
María Garzón	Carlos Bonilla	Diego Falla	Vicente Cortez	Carlos Alvira
Valentín Garzón	Pedro Coronado	Juan Trujillo	Fernando Cortez	Bautista Alvira
Manuel A. Polo	Raimundo Vargas	Juan Quintero	Miguel Cortez	José Narciso Solano
Pedro Sánchez	Francisca Cano	Manuel Quintero	Silvestre Fierro	Gertrudis Durán
Cipriano Quintero	Diego Tamayo	Bernardo Galindo	José Ferro	José Fructoso Durán
Raimundo Aldana	Cornelio Ortiz	Manuel Lara	José Gutiérrez Polanía	Esteban Ramírez
Juan de Medina	Manuel Velasco	José Ramírez	José Gutiérrez Perdomo	Fernando de Salas
Julián Rojas	Félix Durán	Luis Falla	Felipe Gutiérrez	Felipe de Serrano
Diego Quintero	Manuel Perdomo	Miguel Andrade	Magdalena Gutiérrez	Teodomiro Cardoso
Josefa de Medina	Gabriel Perdomo	Juan Andrada	Casimira Gutiérrez	Miguel Gaitán
Bernardo Medina	Petronila Cuenca	Jorge Andrada	Claudio Lozada	Vicente Solano
José Trujillo	José A. Fallas	Fernando Méndez	Nicolás Gutiérrez	
Joaquín Perdomo	José María Fallas	José Soto	Manuel Álvarez	

[61]

Fuente: "Lista del repartimiento de abastos en Neiva, 24 de diciembre de 1805". AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 2, ff. 408v-409v. Se detectan los clanes de los Gutiérrez, Falla y Quintero, junto a José Zavala, el mayor propietario en aquel valle. En segunda plana, los Medina, Perdomo, Durán y Cortez. Ocho familias principales y una treintena de segundones eran los ricos-hombres del Valle de Neiva.

[62]

También en Neiva los hacendados representaron ante el cabildo para ser eximidos del abasto, mas allí, a diferencia de Santafé, la corporación municipal no actuaba a una voz. Pugnaban en él los criadores locales con los “ennovilladores” forasteros. Bernardo Galindo oficiaba, en abril de 1806, a nombre de trece vecinos de Yaguará y sostenía que “si los hacendados han de proveer diariamente la carne que consume esta ciudad, el atraso y la ruina de las haciendas será inevitable”.<sup>19</sup> Explicaba que vendían “para pagar los réditos de sus principales” (deudas con la Iglesia), por lo que “antes de nacidos los novillos ya los tienen vendidos a sujetos de dentro y fuera de la Provincia, quienes ejecutan cuantiosas empotreradas que sacan tanto al Reino como a Popayán con exorbitantes ganancias”. Galindo proponía extender el repartimiento a aquellos forasteros.<sup>20</sup> En una de las consiguientes solicitudes de exención, Luis Ovalle, procurador del número (hoy diríamos abogado) de Fernando Méndez, deponía:

(...) que el provecho de la sociedad es la suprema ley, como dice Cicerón, que el hombre se congrega en ella para servirla, y que siempre que sean necesarias carnes para la subsistencia de sus individuos es necesario arrancarlas de los que las tengan. Toda república bien ordenada saca a pregón los abastos de sus carnecerías. El que tiene más ganados, rebaja el precio para que se prefiera su postura. Don Fernando Méndez no se quejaría si el Cabildo de Neiva observara esta conducta.<sup>21</sup>

Sobre Méndez, que se decía pobre en ganados, sabemos más por el mismo procurador: “Es verdad que mi cliente posee un registro de minas que trabaja con muchos esclavos y tiene un cacagual de más de treinta mil árboles, pero estos mismos bienes exigen más consumo de carnes en sus operarios”.<sup>22</sup> Por esta razón, no podía contribuir al abasto de Neiva, que no contaría en aquel entonces con 2.000 habitantes.<sup>23</sup> El ciceroniano Ovalle

19. Los representados eran: Manuel Lara, José Antonio Falla, Manuel Quintero, Juan Quintero, José Antonio Tovar, Juan Bautista Trujillo, José María Falla, José Ramírez, Mariano Muñoz, Juan José de Tovar, Pedro Trujillo, Enrique Ramírez y Alejo Falla; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 416v y ss.

20. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, f. 421r.

21. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 435v y ss.

22. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 435v-437v.

23. En su *Descripción del Reyno de Santafé*, redactada por 1785, Francisco Silvestre calculaba entre 12.000 y 14.000 los habitantes de la provincia, repartidos en quince poblaciones. Veinte años después, la capital, de la que aún no se levantaba

veía las causas del desabasto en los malos pregones del cabildo (se vocearon 90 entre octubre y diciembre) y en los “ennovilladores” forasteros. Como la situación no mejorara, San Miguel ordenó careos entre hacendados y mayordomos, y en tal contexto Joaquín Andrade, analfabeto, declaró:

(...) que Diego Falla sazona ganados en su hacienda y cuanto ternero le venden los vecinos, cuyo número ascenderá a doscientas cabezas, y de estas las que no vende saca para distintas jurisdicciones; que el maestro don Diego Quintero, cura de Yaguará, además de los novillos de su hacienda, pone diezmos y compra terneros, y sazona y expende anualmente más de doscientos novillos; que doña Petronila Cuenca vende más de cien toros o novillos que le produce su hacienda de La Plata.<sup>24</sup>

[63]

Los interrogatorios proveyeron testimonios sobre todos los hacendados que figuran en la tabla 2. A propósito del regidor del cabildo, José Zavala, testimoniaba Miguel de Herrera haber oído que bien podía “echar anualmente hasta ochocientas cabezas”. Diego Durán declaraba que Francisco y Rafael Trujillo “acostumbran sazonar novillos para conducirlos a la ciudad de Santafé, y que los demás acostumbran echar para el Reino, unos ochenta reses, otro sesenta y los menos cuarenta para arriba”. Desmentidos los abastecedores reticentes, San Miguel celebraba acuerdo con el cabildo.<sup>25</sup> Ordenaba que además de Neiva, se repartiera el abasto de sus parroquias sufragáneas, que el precio no habría de pasar de seis reales por arroba, cargaba dos por cabeza para los ganados expendidos fuera de la provincia y ordenaba que la carnicería operara de 6 a 12, que en domingo expendiera carnes saladas y frescas a medio real la libra y que, de ser necesario, “se mate una res para vender una libra y no falte lo que pida el público”.<sup>26</sup> El gobernador concentraba el repartimiento en los hacendados más ricos: José Zavala, en Neiva; Miguel Gaitán y Manuel Sánchez, en Villa Vieja; Cipriano Quintero y Gertrudis Durán, en Aipe.<sup>27</sup> Tras sus energéticos esfuerzos sobrevino el silencio,

padrón, no pasaría de 2.000 habitantes. Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santafé* (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1950) 53-54.

24. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, f. 452.

25. Acuerdo entre el gobernador de la Provincia y el Cabildo de la ciudad de Neiva, 9 de septiembre de 1806; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 475r y ss.

26. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 475r-483v.

27. Cabildo de Neiva, 10 de septiembre de 1806; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 484r-487v.

con la total ausencia de posturas por parte de los hacendados. Al fin Zavala ofrecía, pero en condiciones leoninas:

Se me ha de pagar la arroba a ocho reales y para el menudeo se me han de dar pesas, hachas y cuchillos como es costumbre en Santafé; y por lo que respecta a la salada se me ha de pagar a doce reales, considerando Usía lo cara que se halla la sal, como igualmente los ganados por el mucho costo que he de tener para recogerlos por hallarse muy dispersos, por no haber aquí potreros como en el Reino.<sup>28</sup>

En esta coyuntura, el ayuntamiento abrió sus puertas para celebrar una reunión con los hacendados, que para entonces cambiaban su estrategia: en lugar de procurar la exención, pasaban ofertas exorbitantes. Pedro Coronado ofrecía a ocho reales la arroba y Miguel Gaitán a 12 la salada y a tres pesos la de sebo. Acaso lo más interesante de la sesión del 29 de noviembre de 1805 en el ayuntamiento Neiva es que fue declarado cabildo abierto. Ese día treinta hacendados, representados por Juan Manuel Herrera, se enfrentaron al gobernador San Miguel, quien quiso saber por qué ofrecían arrobas a 8 y 12 reales cuando en los pregones se vocearon a 6 y 10. Herrera respondía que un novillo sazonado costaba 14 pesos y que en estos términos “la carnecería no lo sufragaba”. San Miguel respondió que “a quien prosiguiése hablando contra el gobierno se le tratará como a perturbador de la tranquilidad pública, aplicándole las penas establecidas contra estos infamantes delitos”. Estaban todos sobre aviso, pues “el gobierno tiene la protección que necesita y nadie ha de temer al ricacho orgulloso, ni al noble soberbio que quiera avasallarlos ni oprimirlos”<sup>29</sup>.

En ese momento Zavala, altanero y torpe, reveló sus cartas. Si la carnecería pública vendía tanto como lo decía el gobernador, él daría 250 novillos a diez pesos cabeza, los que tenía contratados con un tal Francisco Cardoso.<sup>30</sup> Dos semanas después, pasada la bravata, se declaraba incapaz de proveer 25 al abasto público, “por no tener más ganado en edad de poder matar”. Al gobernador no le quedaba más remedio que remitir el expediente a la Real Audiencia en Santafé.<sup>31</sup> El asunto se salía de las manos de la máxima

28. Postura de abasto de Juan Zavala, Neiva, 14 de noviembre de 1806; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 498v y ss.

29. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, f. 524.

30. Francisco Cardoso no figura en la lista de hacendados de Neiva, en cambio, sí Teodomiro Cardoso.

31. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 10, ff. 556v-557r.

autoridad provincial y el potentado era denunciado ante la *rephública* y el soberano. Se ve cómo nadie quería sacrificar reses bajo control, vender con pesas controladas ni pagar impuestos, fáciles de eludir en el potrero, mas no en el tajón. Giraba y giraba la rueda del abasto: escasez en mataderos, tajones y plazas, informes y pregones del gobierno, abstención de posturas entre los hacendados, repartimiento forzoso ordenado por el gobierno, runfla de solicitudes de exención; en fin de cuentas, aumento de precio en carnes y sebos. En Neiva fue doblegado el gobierno, que no tuvo más salida que remitir el caso a la corte superior en la capital del reino.

[65]

### El tajón de Santafé

Cuando en 1798 el virrey Mendoza ordenó la instalación de una carnicería en el centro de la ciudad quiso evitar a los santaferenos el acarreo de sus carnes desde el matadero, a lomo de hombre o en carretas descubiertas. El ingeniero Cabrer propuso establecer “la oficina del Tajón” en una tienda disponible para arriendo, en la Calle de San Miguel (hoy calle 11, entre carreras 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>),<sup>32</sup> a una cuadra de la Plaza Mayor.<sup>33</sup> En un principio, el plan anduvo bien con el cabildo, que, de acuerdo con el virrey, accedió a destinar 3.000 pesos para construir el entable y 400 para el arriendo de la casa.<sup>34</sup> Hasta tal punto apoyó el cabildo el proyecto, que propuso comprar la casa, para lo cual sugirió tomar a censo 1.930 pesos con el Convento de San Francisco.<sup>35</sup>

El mes siguiente la corporación municipal informaba que sus fondos de propios sumaban 5.413 pesos.<sup>36</sup> Su mayor rubro era el arrendamiento de

- 32. Sobre las calles y ciudad de Santafé ca.1800, véase Moisés de la Rosa, *Calles de Santafé de Bogotá* (Bogotá: El Concejo, 1938) (edición facsimilar de la Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo, 1988), y Mauricio Uribe González y Yolanda López Correal, *Ruta oficial. Bicentenario en Bogotá, 1810-2010* (Bogotá: Alcaldía Mayor, 2010). Disponible en: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/descargas/Bicentenario2010.pdf>.
- 33. Del ingeniero Carlos Cabrer al Cabildo de Santafé, 24 de enero de 1798. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 339r-340v.
- 34. Del Cabildo de Santafé al virrey Mendoza, enero 25 de 1798; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 342r-342v. Firman los regidores Vicente Rojo, Lorenzo Marroquín, José Antonio de Ugarte, Primo Groot, José Caycedo y un tal Sierra.
- 35. Del Cabildo al virrey, marzo 15 de 1798. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 343r-346v.
- 36. Informe del mayordomo de propios del Cabildo de Santafé, 23 de abril de 1798. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 349r-351r. Los propios se dividían en

[66]

ejidos, que reportaba 2.277 pesos, al que seguía el de carnes, que rendía 841 anuales. Sin duda, aumentaría esa renta en el tajón, mejora justa y fácil de fiscalizar. Concluida la obra en septiembre, el oidor Manuel Mariano Blaya expedía la orden de expedir allí las carnes,<sup>37</sup> y fue entonces que el cabildo suscitó dificultades: ¿quiénes habrían de pagar el acarreo de las carnes hasta el tajón, el cabildo, el superior gobierno, los compradores o los vendedores? Blaya explicaba que, luego de 24 años en que se procuraba fábrica de carnicería pública, no la había aún por desacuerdos entre las oficinas. Ahora que se acordaban, el cabildo la objetaba por una suma irrisoria, que no pasaba de tres cuartillos de real por res: “Un costo tan corto no puede ni debe alterar el precio a que se vende la carne para cargarlo sobre el pobre consumidor en perjuicio general de todos y en beneficio solo de los abastecedores”.<sup>38</sup> En consecuencia, el oidor ordenaba que el acarreo de tres cuartillos fuera cubierto por los hacendados vendedores.

En respuesta, el cabildo exponía “las dificultades” del transporte y hallaba excesivo el sobrecosto de 0,09 pesos por res, cuando una no reportaba menos de 16. Pedro Millán, dueño de la hacienda Salazar, representó para posponer la operación hasta el año entrante, pues “con ese conocimiento haremos los hacendados nuestras posturas”.<sup>39</sup> Recordaba que capitularon el abasto sin calcular esos tres cuartillos, que además solo podrían pagarse en maravedíes, “moneda que no tenemos en el Reino”. Para mantener el precio sugerían cargar el costo del acarreo a menudos y cueros, con lo que

los ramos de carnicerías, cocinas y ganado muerto; conventos, cerdos, pulperías, mercaderías, arrendamientos de tiendas, trucos (juegos de cartas), mercedes de agua, molinos, arrendamientos de ejidos y salina de Tausa. Sus gastos eran: sueldos del procurador general, asesor, secretario, capellán, mayordomo, oficial escribiente, procurador agente, dos porteros, concertado, fontanero, campanero para tocar la queda y pregonero, para un total de 1.344 pesos. También se pagaban sueldos a un sobrestante, que dirigía a los presos en la limpieza de las calles, dos alguaciles y dos verdugos. A ellos se sumaban los réditos (pagos de intereses sobre capellanías o préstamos), que sumaban 836 pesos, los gastos ordinarios (papel, misas, cera, luminarias): 400 pesos, y los gastos extraordinarios (empedrado de calles, conducción de aguas, etc.), para un total de 7.823 pesos, lo que en 1798 arrojó un déficit en las cajas municipales de 3.882 pesos. Santafé era entonces, y seguirá siéndolo, una ciudad deficitaria en sus finanzas.

- 37. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, f. 356r.
- 38. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 359r-362r. Un peso de ocho, o duro, se dividía en 8 reales. El acarreo por res tajada sería de menos de un décimo de peso.
- 39. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 367r-369r.

lo trasladaban a los compradores. Su petición era avalada por los regidores Ugarte, Castro, Caycedo, Marroquín, Rojo y Benjumea. Entrado enero de 1799, la corporación convocó en su recinto a los hacendados, que “hicieron presente el poco o ningún ganado que tenían para la provisión de la carnicería pública por el mal tiempo que había arrasado los que estaban en ceba”.<sup>40</sup> Amenazaban con interrumpir el abasto, y los secundaban los regidores:

Deseoso este gobierno de reparar el daño en los modos que fuesen menos perjudiciales a los hacendados y puesto que la necesidad en que se halla la ciudad no admite demora, convinieron en contribuir cada uno con el número de reses que han de conducir para su matanza. Convinieron también en que la escasez que se experimenta proviene del establecimiento de tajón, que les priva de la mayor utilidad que reportan vendiendo el ganado en pie.<sup>41</sup>

[67]

Con las excepciones de Ugarte y Tovar, los regidores firmantes figuraban entre los 30 mayores hacendados de Santafé. Lozano era el dueño de Novillero, la finca más extensa y rica de la Sabana, parte de ella entregada en arriendo; Zuleta lo era de Casa Blanca, Groot, de Bermeo, y Herazo, de Tunjuelo. En apoyo de Millán firmaban los también regidores Lorenzo Marroquín, propietario de la otra Tunjuelo; Fernando Caycedo, de Quesera y Esperanza; Vicente Rojo, de Alto de los González; y Justo Castro, de Chuchó. En último término, el virrey logró trasladar el expendio de carnes al tajón de Santafé, una vez los hacendados impusieron sus condiciones: fuerte aumento de precio y extensión del repartimiento a propietarios menores.

En efecto, para 1799, el síndico procurador Eustaquio Galavís proponía una segunda reunión, por haber faltado a la primera “algunos hacendados opulentos”.<sup>42</sup> Su intención no era otra que anular el repartimiento asignado y reemplazarlo por uno extendido, a cuenta de la alegada escasez. Sobre esta opinaba el oidor Blaya: “No se ha acreditado en manera alguna que la haya. Es notorio que en las haciendas de la inmediación y de todo el dis-

40. Acuerdo capitular, Santafé, 8 de enero de 1799; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos t. 5, ff. 376r-376v.

41. Santafé, 8 de enero de 1799. Firman los regidores José Lozano, Fernando Zuleta, José Antonio Ugarte, Primo Groot, Juan José Tovar y Buendía y Lucas de Herazo y Mendigaña; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos t. 5, ff. 376r-376v.

42. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, f. 388v.

[68]

trito hay tanta abundancia de este género como en los años anteriores”.<sup>43</sup> Blaya agregaba que a los hacendados solo se les pedían unas pocas reses de sus feraces hatos, e instaba al virrey a ejecutar el repartimiento. Luego de réplicas y dilaciones, el cabildo se reunía por fin el 7 de marzo. El Alguacil Mayor, Lucas Herazo, quería no solo una remuneración extraordinaria “por esta pensión” —se refería a la función que le correspondía de supervisar el expendio de carnes en el tajón—, sino también un asiento “con la correspondiente decencia, que se le ponga allí tinta y papel para sus providencias y que se le señale un alguacil ejecutor de sus órdenes”.<sup>44</sup> Compelido por la carestía, el virrey transigió:

Suspéndase por ahora la traslación de carnes al tajón, expendiéndose la carne en los términos que se verificaba antes de su establecimiento, con cuya calidad, de que se dará conocimiento a los hacendados, se abrirán las posturas para el primer remate.<sup>45</sup>

Mendinueta procedía a rectificar su reciente orden sobre cecinas y otorgaba libertad de matanza para su producción en casas de vecinos. El virrey capeaba así el chantaje de los hacendados y liberaba carnes saladas, morcillas y chorizos producidos por pequeños propietarios. El cabildo también requería informarle si “la falta de posturas de los hacendados procedía de alguna inteligencia interesada y perjudicial”.<sup>46</sup> Insistía en que “siempre deberán subsistir una o más tablas [de carnes] sin la sisa o aumento del precio, pues se hace preciso y de rigurosa justicia el tajón”. Se ve cómo el virrey porfiaba con su mejora urbana, pero iba perdiendo la batalla por el precio.

La carestía persistía a finales de 1799 y el cabildo la atribuía, “sin ápice de duda”, al detrimento de los hatos, pues la población de Santafé había aumentado de tal manera en veinte años, que a pesar de que se mataban sesenta reses por semana, “en el día muchas veces no alcanzan con ciento, sin embargo del auxilio de la cecina, que en pocas ocasiones baja de veinticinco por semana”.<sup>47</sup>

- 
- 43. El fiscal Blaya al virrey, Santafé, 25 de febrero de 1799; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 397r-397v.
  - 44. Acta del Cabildo de 7 de marzo de 1799; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 404r-405v.
  - 45. Copia de orden del virrey Mendinueta, Santafé, 9 de marzo de 1799; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 398r-401r.
  - 46. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, f. 399v
  - 47. Acta del Cabildo de Santafé, 14 de diciembre de 1799. Firman los siete regidores; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 408r-412r.

La naturaleza, protagonista de la historia, según los potentados del reino, multiplicaba a las personas pero no a las vacas, y sobre ella no actuaba nada, ni agencia humana ni responsabilidad pública. Agregaban que cuando se llevó a cabo la expulsión de los jesuitas “hubo gran decepción al censar sus ganados en menos de lo esperado en los remates de bajo precio que se siguieron”. De aquella ganga quisieron más. En cuanto a la acusación del virrey, se defendían con el argumento de que sus “potreros están a la vista y se sabe el surtido de ganados que tienen”.<sup>48</sup> Ciento que lo estaban, ¿pero quién entraría a sus potreros para contarlos entre perros y campanas? El superior gobierno tan solo ordenó censar haciendas y ganados en la coyuntura de la epidemia de viruelas de 1801, pero por lo general fue discreto en cuanto a las fortunas criollas, condición fundamental del *pacto colonial*. El cabildo decretaba al fin su anhelado repartimiento extendido, que incluyó en la obligación del abasto a numerosos propietarios medianos.

[69]

**Tabla 3****Lista extendida del repartimiento de abasto de carnes de Santafé, 1800**

Javier González	Salvador Algarra	Hermenegildo Vásquez
Agustín Andrade	Juan Eugenio Riaño	José María Domínguez
Manuel de Castro	Silvestre Riaño	Francisco Guardamino
Joaquín Chacón	José Antonio Tobar	Agustín Vanegas
José Antonio Sánchez	Gabriel Melo	Miguel de Rivas
Juan Santa María	Salvador Díaz	Valentín García
Ignacio Rubiano	José Díaz	Juan José Santa María
José Tordesillas	Potrero del Gavilán	Juan Manuel de la Torre
Ignacio de la Torre	Miguel Melo	Luis Caicedo
Fernando Zuleta	José Bulla	Javier Vergara
Alejo Rojas	Juan de Dios Torres	Juan Vergara
José Prudencio Camacho	Hacienda Cabrán, de F. Arenas	José Ignacio de la Torre
Miguel de Ribas	Partido de Ubaté	Francisco Zuleta
Francisco Rodríguez	Pantaleón Gutiérrez	Fernando Rodríguez

---

48. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, f. 413r.

[70]

Vicente Rojo	Matías Abondano	Corregimiento de Chocontá
Pedro Rodríguez	Pascual Pérez Vega	Antonio Castro
José Antonio Sánchez	Aposentos de Sesquilé	Lucas Herazo y Mendigaña
Francisco Quijano	Pablo González	Lorenzo Marroquín
Santiago Umaña	José Antonio Nava	Andrés Otero
Estanislao Gutiérrez	Tadeo Díaz	Ignacio Umaña
Juan Antonio Castro	Rufino Laz	Gregorio Díaz
José Isidro Nieto	Francisco Manrique	Joaquín Vega
Pedro Millán	José de León	Francisco Guardamino
Mariano Grillo	Vecindario de Calahorra	José María Santa Cruz
Miguel Sánchez	Cristóbal Frade	Valle de Cáqueza
Vicente Benavides	Eloy Olaya	José Prudencio Camacho
Hermenegildo Vásquez	Manuel Vera	

Fuente: “semanas puestas en el corriente año de 1800”. Cabildo de Santafé, enero 4 de 1800. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 417r-418v.

El cabildo encontraba justo “ese repartimiento para que se logre la provisión de carnes sin tanto daño a los hacendados”.<sup>49</sup> Mientras que el oidor Berrío prevenía al virrey sobre el riesgo de “los intereses del público”,<sup>50</sup> el nuevo síndico, Tomás Tenorio, recordaba que, entre todos los comestibles, solo la carne tenía precio regulado y que “han aumentado todos su valor, aun los que son alimento de la gente pobre, por las vicisitudes de los tiempos”. El oidor acataba el repartimiento extendido, pues “de otra forma sería muy perjudicial en las críticas circunstancias de hallarse descubierta de posturas la mayor parte del año”<sup>51</sup> Acto seguido, cedía el virrey, quien se limitaba a recordar al cabildo que esperaba “de su celo proponga el precio

- 
49. Del Cabildo al Virrey, Santafé, febrero 27 de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 419r-421r.
  50. El síndico Tomás Tenorio Carvajal, Santafé, marzo 14 de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 421v-422v.
  51. El oidor Berrío al Virrey, Santafé, marzo 20 de 1800 AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 423r-423v.

justo que se pueda fijar en el expendio para que se logren posturas y el inconveniente sea erradicado”.<sup>52</sup>

Pasado año y medio de su primera orden, el virrey suspendió temporalmente el tajón y extendió el abasto a propietarios menores. No sorprende que aumentaran una vez más las solicitudes de exención, entre ellas la de Juan Garzón, que representaba haber vendido parte de su fundo El Cabrón, en el partido de Zipaquirá.<sup>53</sup> No extraña demasiado que los pequeños propietarios se comportaran como los grandes, pero sí el hecho de que el abasto de Santafé debiera extenderse hasta Zipaquirá, cuando sus propios magnates se negaron a proveerlo. En esas circunstancias el alcalde ordinario, Fernando Zuleta, dueño de Casa Blanca, proponía “abrir postura sin otra limitación de precio que el más cómodo y pronto para subsistir al gasto público”.<sup>54</sup> Su solicitud era secundada por la corporación, que de paso opinó que no solo el tajón sino el matadero entorpecían el abasto.<sup>55</sup>

[71]

Los hacendados terminaron por trocar los tres cuartillos que les correspondían, para modernizar el comercio de carnes en Santafé, en el aumento de dos y hasta tres reales por arroba en el precio para todos los santaferenos (entre 33 % y 50 %). Lo más sorprendente sucedió en septiembre de 1800, cuando los ganaderos solicitaron de su cabildo la repartija de 10.000 pesos de la Caja de Cargo de los Censos de Indios. Pedían para sí fondos de los ahorros comunitarios, destinados a la amortización de las deudas tenidas por el estamento más pobre de aquella sociedad.<sup>56</sup> La solicitud llegó a la oficina del virrey, quien la trasmitió al Juez General de Bienes de Difuntos, aclarando que “con esta condición se obligan [los hacendados] al abasto del año venidero”.<sup>57</sup> El oficio pasó luego a la Audiencia y al Fiscal Protector

52. El Virrey al Cabildo, Santafé, 26 de marzo de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 424r-424v.

53. De Juan Garzón y su procurador Juan de Ojeda al Cabildo de Santafé, Zipaquirá, AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, cf., f. 426.

54. Oficio del alcalde ordinario de Santafé, Fernando Zuleta, sobre liberación del abasto de carnes de Santafé, mayo 5 de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 5, ff. 382v-383r.

55. AGN, Bogotá, S. Archivo Anexo, Grupo I, F. Gobierno, t. 15, ff. 208-209.

56. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 556-560.

57. Del virrey Pedro Mendarueta al Juez General de Bienes de Difuntos, Santafé, 30 de septiembre de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 556r. No figura en el expediente la petición del cabildo. Se sabe por otros documentos

de Naturales, el oidor Blaya, quien se declaró contrario a “semejante aplicación contraria a las leyes”.<sup>58</sup> Por su parte, el oidor conde de Torre Velarde explicaba lo ilegal e inusitado de la petición: la ley 59, título 32, libro 2º de Indias ordenaba a virreyes y presidentes que en ningún caso se valieran de los Bienes de Difuntos ni de Indios “porque es hacienda ajena”.<sup>59</sup> El conde agregaba que, por entonces, nada llamaba a expedientes extremos, ni era cierta la tan mentada escasez de carnes, “que no se experimenta, pues aunque en la carnicería falta, en la plaza abunda”.<sup>60</sup> Torre Velarde opinaba que el problema del abasto se resolvería:

(...) con la mayor facilidad si capitulares y hacendados dan el ejemplo y posponen su privada utilidad al beneficio público, lo que parece no debe dudarse practiquen atendiendo a su misma honra y al desempeño de las obligaciones del destino que ejercen.<sup>61</sup>

Explicaba con claridad meridiana que los propietarios preferían “vender en su hacienda, sin las molestias de conducir a carnicería, vender a menor precio y de gastar en conductores, matadores, vendedores, etc.”, y concluía que “jamás ellos contribuirán para la carnicería si no se les obliga con número determinado a proporción de sus tierras”.<sup>62</sup> Haciendo oídos sordos de este dictamen, el alcalde Herazo notificó al virrey que la carne se vendería a 8 reales la arroba, que el abasto para el año corriente de 1801 estaba cubierto a satisfacción y solicitó el asiento del siguiente en las mismas condiciones.<sup>63</sup> El virrey respondió, salvando su mellada autoridad, con órdenes sobre asuntos menores. Quería saber por qué no se repesaban las carnes en el reabierto

que la petición fue pasada por tres regidores del cabildo, no especificados. Su oficio estaba sin duda fechado en septiembre de 1800.

- 58. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 557v.
- 59. El conde de Torre Velarde al virrey, Santafé, 13 de octubre de 1800; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 557r-560v.
- 60. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 558v.
- 61. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 559v-560r.
- 62. El oidor Manuel Mariano Blaya al Virrey, Santafé, noviembre 25 de 1802; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 554r. En noviembre de 1802 la Real Audiencia aprobó una erogación de 700 pesos para obras en la carnicería.
- 63. Del alcalde de segundo voto, Lucas Herazo y Mendigaña, al virrey, Santafé, 13 de julio de 1801; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 599r-599v. Firman Mendigaña y el cabildo en pleno: Luis Caicedo, José Antonio Ugarte, Francisco Manuel Domínguez, Castillo, Primo Groot, Jorge Tadeo Lozano, Fernando Benjumea y Mora.

tajón y por qué el fiel ejecutor no supervisaba la faena.<sup>64</sup> Por su parte, el fiscal Blaya opinaba que el repeso era imprescindible y que no podía ser difícil instalar pesa en le tajón, pues “el público no ha de pasar sin este recurso de su confianza y de su justicia”<sup>65</sup> En cuanto a la ausencia del fiel ejecutor, señalaba que no era cuestión de nombrarlo al principio del año, sino de que hiciera presencia efectiva y cotidiana en el tajón.

[73]

### **Victoria final de los hacendados. Su negociación con Juan Sámano**

Pasado el interregno (1810-1816) y en medio de la borrasca que trajo al Nuevo Reino la restauración del gobierno real, entre purificaciones, confiscaciones y fusilamientos, ocurrió un nuevo episodio de notorio egoísmo ante lo público entre los hacendados de Santafé. El general Juan Sámano gobernaba la provincia al mando de una división del Ejército Expedicionario de Tierra Firme, y era alcalde Lorenzo Marroquín, encargado en 1817 del acondicionamiento de un segundo tajón en la ciudad, para lo cual supervisaba y pagaba el trabajo de carpinteros, albañiles, peones y proveedores de adobes, maderas, tejas, piedra, aldabas, armellas y hachas.<sup>66</sup> Entre septiembre y diciembre trabajaron en la obra 19 personas, lo que indica la autoridad ejercida por Sámano para asentarla en buen pie, y el cabildo erogaba de sus Propios 520 pesos para materiales y 40 para jornales.<sup>67</sup>

El cabildo de Santafé se las veía ahora con un gobierno fuerte, respaldado por un ejército de ocupación capaz de imponer su voluntad, pero aquejado por una debilidad crítica: su necesidad de una abundante y segura provisión de carnes. Los hacendados-regidores aprovecharon esta situación y establecieron un negocio tan lucrativo como amistoso con el comandante Sámano.<sup>68</sup> El fiscal interino de la Audiencia, Francisco Manuel Domínguez, informaba en febrero de 1817 sobre las “ganancias extraordinarias” de los abastecedores y “los infinitos lamentos de los pobres”. La ciudad ya contaba

64. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 60or.

65. Concepto del oidor Manuel Mariano Blaya, fiscal de lo civil de la Real Audiencia, Santafé, 24 de julio de 1801; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 60ov.

66. Gastos en las obras de la carnicería pública de Santafé, 22 de septiembre de 1817; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Miscelánea, t. 119, f. 33.

67. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Miscelánea, t. 119, ff. 33-34.

68. Utilizo las expresiones regidores-hacendados y hacendados-regidores, según la capacidad preeminente en que actuaron, pero lo cierto es que en ellos coincidieron siempre ambas condiciones.

[74]

con dos carnicerías —la adecuada por Cabrer en 1798 y la que fue construida en 1817—, pero ambas estaban mal abastecidas, por lo que Domínguez sugería liberar el negocio:

El no haber más abundancia de ganados vacunos consiste en la sujeción de precio en carnicería. No puede consistir en otra cosa, pues no puede haber tierras más a propósito para la extensión de las crías. Arreglada que sea la venta en carnicería, podrán admitirse posturas, prefiriendo al que con más equidad dé al público; la abundancia o escasez fijará el precio, que siempre será el más equitativo porque los postores harán rebajas por lograr el expresado abasto.

Precoz diagnóstico de economía liberal en condiciones de oligopolio, mismas que, hoy lo sabemos bien, tornan ineficaz ese régimen. Los regidores del cabildo “reconquistado” comisionaban al regidor y alférez real Lorenzo Marroquín y al fiel ejecutor Ignacio Morales para estudiar la representación del oidor interino. Sucedió algo que habría sido inusual antes de 1810, Sámano firmaba junto con los regidores de una municipalidad ocupada: Ugarte, Santa Cruz, Castro, González Llorente (el mismo del 20 de Julio), otro González, López y Melendro. Marroquín y Morales asentaban así los términos del negocio:

Para corregir la escasez de ganados debe ponerse el abasto al pie que tenía antes de la revolución. Es necesario se franqueen los precios de las carnes, pues es cosa muy dura que siendo este un género cuya conservación y propagación cuesta tanto a sus dueños, esté tasada y llena de trabas. Es también necesario que las posturas sean libres. Una res flaca produce 8 arrobas y ningún sebo. Véndasela a doce reales y su valor serán doce pesos; una res gorda que por lo menos da doce arrobas, aunque se venda a 10, le produciría 15 pesos.<sup>69</sup>

No satisfechos con tasar a 10 y 12 reales la arroba, reclamaban el monopolio de la carne en Santafé, prescribiendo pena de cárcel para la competencia:

Nada es tan indispensable como la prohibición de vender carnes fuera de carnicería, con pena de comiso a los contraventores, destinando la mitad a los guardas para interesarlos y el resto al presidio y prohibiendo las salpresa fuera de carnicería. Verificada la reposición del abasto en los

---

69. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 534v.

términos expresados, la tropa se surtiría de carnes con mayor facilidad y menos trabajo de los señores Oficiales Reales.<sup>70</sup>

Tal fue el negocio ofrecido al ejército que acababa de cegar vidas de conciudadanos, amigos y parientes, con el que los hacendados-regidores aseguraban restablecer “inmediatamente la carnicería con ventajas para el público y los particulares”<sup>71</sup> En la coyuntura de la “Reconquista”, ante un ejército como nunca se había visto en Santafé, ponían los regidores-hacendados el tajón a su servicio. Pagaron los tres cuartillos del acarreo y a cambio obtuvieron licencia para vender carnes caras sin competencia. Agregaban:

El señor gobernador [Sámano] dará las órdenes correspondientes a los corregidores de Cáqueza, Chocontá, Zipaquirá, Bogotá [Funza], La Mesa y Bosa para que hagan saber a los de su partido que ocurrán a la capital a hacer sus posturas, pues de lo contrario les pesará el perjuicio a que haya lugar.<sup>72</sup>

[75]

Así extendían su monopolio a la Sabana entera. La Real Audiencia aceptaba estas condiciones “en calidad de por ahora”<sup>73</sup> y Sámano firmaba el ejecútese un mes después.<sup>74</sup> El cabildo se tomaba dos semanas para darse por enterado y satisfecho.<sup>75</sup>

70. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 535r-535r.

71. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, ff. 535r-535v. El cabildo en pleno suscribió la propuesta de los comisionados Marroquín y Morales: Santafé, 9 de julio de 1817; firmaron Manuel Santa Cruz, Lorenzo Marroquín, José González Llorente, Ignacio Morales y Silvestre Ortiz. Sámano aprobó el 12 de julio de 1817; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 536r.

72. AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 539v.

73. Oficio del fiscal interino de la Real Audiencia, Santafé, agosto 5 de 1817; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 540. Firman el fiscal Domínguez y el oidor Anselmo Bierna y Mazo.

74. Juan Sámano sobre abasto de carnes y carnicería pública, Santafé, agosto 9 de 1817; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 542.

75. Acta del Cabildo de Santafé sobre abasto y carnicería pública, 26 de agosto de 1817; AGN, Bogotá, S. Colonia, F. Abastos, t. 13, f. 543. El mismo mes el Cabildo de Popayán contabilizaba el costo del cuerpo del Ejército Expedicionario acantonado en la ciudad en un “Plan que manifiesta el gasto diario y mensual que sufre esta ciudad en la manutención de la tropa que la guarnece”. Los salarios de la tropa sumaban 2.620 pesos al mes, a razón de 10 pesos por soldado; el gasto diario en harinas, maíz, sal y velas era 96 pesos 7 ½ reales; y en carnes, por 46 arrobas y las leñas necesarias para asarlas, de 57 pesos y 4 reales.

[76]

## Conclusión.

### Egoísmo liberado para una república en ciernes

A partir de 1819, los abastos —así como de todo empeño y precepto público— se suscribirá cada vez más en términos de las máximas y las expectativas de la ideología liberal. El flagrante egoísmo de los hacendados abastecedores, entre 1798 y 1817, se hará cada vez menos comprensible, de manera que hoy, aun expuesto en sus detalles, resulta imperceptible. Espero que lo dicho en las páginas anteriores sea lo suficientemente claro y bien fundado para hacerlo manifiesto e inapelable. Establecida, pues, la reticencia de los hacendados-regidores de Santafé a plegarse a una medida gubernamental de clara utilidad pública y mejoramiento urbano en los últimos años coloniales, quiero dedicar esta discusión final a la consideración de sus implicaciones y a la reflexión sobre su pertinencia en el presente.

El buen analista liberal de estos expedientes históricos podría opinar que las dificultades de abastos en la sociedad colonial hispanoamericana provenían de las alteraciones del mercado introducidas por el Estado monárquico. Es cierto que los abastos no se regían por las *leyes* del libre comercio, pero sucedía que nada en aquella sociedad respondía a cosa parecida. Su estructura estamental, con legislaciones diferentes, según *calidades* de personas, y con una distribución radicalmente anómala de la propiedad, la tierra, los honores y las ventajas —resultado directo de la sociedad de conquista—, torna terriblemente insuficiente el comentario liberal de sus fenómenos económicos, incluidos aquellos tan aparentemente simples como el mercado municipal de carnes.

En “Municipio y mercado en el Aragón moderno”, José Mateos Royo afirma que

el control político ejercido por la oligarquía de Albarracín se unió a su poder económico para consolidar una concepción del suministro público de carnes muy favorable a sus intereses, defendida por esta élite social como un bien común para el conjunto de los ganaderos.<sup>76</sup>

---

Así pues, el consumo mensual de carnes por 262 hombres era de 1.711 pesos y 7 reales. Véase AGN, Bogotá, S. Archivo Anexo, G. I, F, Gobierno, t. 32, f. 756. Si en Popayán sentaban reales 262 hombres, en Santafé no habría menos de 500 (la cifra exacta puede establecerse en el mismo Archivo Anexo). En tal caso, el negocio mensual no sería de menos de 3.000 pesos, equivalente al 65 % del presto salarios militares. Se trataba, pues, de un negocio importante.

76. Mateos Royo 129.

Sin embargo, este autor concluye que fue inevitable, si no saludable, la progresiva liberalización del mercado de carnes en la comunidad de Albaracín durante el siglo XVII, esto a pesar de que en su bien documentado artículo advierte que aquello coincidió con el crecimiento de la pobreza en la comarca. El ayuntamiento —según Mateos, empeñado en la defensa del abasto, el precio y el consumo general de carnes— se abstuvo de aumentar impuestos a los ganaderos, les arrendó el abasto con grandes ventajas (el pago de un adelanto, o *vistreta*) y asumió algunos de sus costos, como fueron los pagos a los mayoriales y pastores de las cabañas de corderos.

[77]

La sociedad colonial se fundó en un pacto fundamental, cuyos suscriptores principales eran el rey y el estamento criollo, su principal beneficiario. Es cierto que los indios, mestizos e incluso esclavos disponían de una legislación nominalmente protectora, y que podían presentar demandas en las cortes de justicia, mas eran los criollos los auténticos cosignatarios del rey. Pero sus privilegios conllevaban deberes, y entre ellos eran cruciales los abastos de víveres en ciudades, villas y pueblos. Las sociedades hispánicas en la Península, América y Filipinas eran redes de urbes rodeadas de campos roturados, de los que dependían, y su abasto era parte sustancial del pacto colonial y, en general, de la *rephública* española, como era común llamarla en representaciones, tratados y reales órdenes.<sup>77</sup> En los dueños de la tierra recaía la responsabilidad de proveer a las urbes desde sus fincas, cuyo orden y estabilidad dependía de las oficinas del gobierno, los acatamientos y la fuerza que se resguardaban en aquellas. El abasto era la condición mínima impuesta a los señores de la tierra y, más que regulación económica, un deber moral y político en la *rephública* hispánica.

Podría proponerse que en aquellos años difíciles para la monarquía hispánica, de convulsiones políticas y novedades, el abandono de esta responsabilidad fue un acto revolucionario por parte de los notables y potentados criollos, pues no cabe duda de que el sabotaje de los abastos atentaba contra el orden fundamental de esa sociedad. Mas el fenómeno era recurrente y secular, y llamaría a engaño ver en el desabasto de carnes de Santafé una estrategia libertaria. No fue más que otro nuevo episodio de egoísmo entre sus *notables*, alienados como lo habían estado por siglos de la responsabilidad,

---

77. Sobre la noción extendida de república aplicaba a la historia del Nuevo Reino de Granada y de Colombia, véase Sergio Mejía, “La república, más allá de la vieja patria y de la nación posible. Incitación a la discusión republicana”, *Revista de Estudios Sociales* 38 (2011): 88-107.

[78]

la mejora y el gobierno de sus propias comunidades. Con la revolución y la abolición del *pacto colonial*, se reducirá aún más la noción y la compulsión del deber público en la mentalidad de las élites colombianas.

Poco antes de su muerte, en diálogo con Maurizio Viroli, Norberto Bobbio comentaba que es propio de sociedades recién liberadas hablar mucho de derechos y poco de deberes.<sup>78</sup> Viroli insistía en la irrevocable necesidad del deber moral entre las élites republicanas, sin el que las leyes resultan inoperantes y se deteriora indefectiblemente la vida ciudadana:

Me parece útil distinguir el deber moral de las obligaciones política y jurídica. El deber moral es interior en el sentido de que es un sentimiento de obligación hacia nosotros mismos, hacia nuestra conciencia. La obligación jurídica y política es exterior, en el sentido de que es una obligación para con una autoridad externa.<sup>79</sup>

Bobbio traía a colación el lema del partido fascista italiano, el odioso “Me ne frego”—que en buen bogotano traduce “Me vale huevo”—y proponía su antónimo en inglés, lengua republicana por excelencia entre las modernas: “I care”.<sup>80</sup> Cuidado por la cosa pública que es, al mismo tiempo, cariño y prudencia, sentimiento y sensatez. Viroli adelantaba esta definición: “La república no es una sociedad anónima sino una forma de vida común cuyo fin es la dignidad de los ciudadanos”.<sup>81</sup> Luego de discurrir sobre *deber moral* y *poder oculto*, Bobbio y Viroli llevaron su argumento hasta las últimas consecuencias, clamando, el primero, por una nueva élite para Italia y, el segundo, generalizando el reclamo: “Es vital que las repúblicas construyan élites democráticas”. No obstante ambos concordaban en la pobreza de nuestros conocimientos sobre la formación histórica de las élites y en lo poco controlable que resulta su construcción deliberada, más aún cuando son tan dadas a mutar de apariencia, como el diosecillo Proteo, que primero es foca, luego olivo, vaca, mina.

En su último libro, *Para que se acabe la vaina*, William Ospina lanzó una requisitoria a las élites colombianas bien informada acerca de la historia del país. Lo hizo con prudencia, sin nombres (excepto el de algún presidente) y

78. Norberto Bobbio y Maurizio Viroli, *Diálogo en torno a la república*, trad. Rosa Rius Gatell (Barcelona: Kriterius/ Tusquets, 2002) 45-46 (primera edición italiana, Gius: Laterza e figli, 2001).

79. Bobbio y Viroli 44.

80. Bobbio y Viroli 62.

81. Bobbio y Viroli 66.

sin cargos imputables. Pero sucede que los poderes ocultos deben ser expuestos, pues la ciudadanía y el deber público solo se regulan con interpelaciones *ad homines* y no con exhortaciones generales. Como se ve, he procurado con este artículo dar continuidad a la requisitoria de Ospina por el camino de la historia, con recurso a la interpelación específica.

Las últimas décadas coloniales fueron de crecimiento económico general, aunque con crisis episódicas mientras duraban las guerras marítimas de España, que causaban interrupciones del comercio legal. Fueron años de consolidación de las élites criollas, si no en toda América (no fue así en el Perú ni en Charcas), ciertamente en el Nuevo Reino de Granada, con el repunte de su minería aurífera, nuevas roturaciones y la tendencia al auge comercial cuando las guerras internacionales y sus bloqueos al comercio español en el Atlántico lo permitieron. Los propietarios de tierras en las inmediaciones de Santafé no se estaban empobreciendo entrado el nuevo siglo, antes bien se enriquecían, y, sin embargo, se mostraron reticentes a sufragar una clara mejora pública, la primera carnicería de Santafé, por un monto que representaba el 1 % de sus negocios de vacas. Desde el cabildo, oficina de su control, la repelieron. Desde la misma oficina transaron un monopolio aún más lucrativo con el invasor Sámano, ejecutor de patriotas. Un año después la nueva República de Colombia estará en sus manos, libres desde entonces del tenue control del rey. En sus manos quedarán los abastos, la ley, los impuestos; en suma, el futuro de la república. En manos aferradas a tres cuartillos.<sup>82</sup>

[79]

---

82. Ciento que este no era un mal exclusivamente criollo. Es ilustrativa la costumbre de los virreyes americanos de solicitar al rey la exención del pago de Media Anata. En agosto de 1797, recién asumido su cargo, Mendinueta con el argumento de que “a sus antecesores, menos a José Ezpeleta, se les dispensó de este pago”. Véase Archivo General de Simancas (AGS), Valladolid, Secretaría del Consejo de Guerra (SGU), legajo 7084, ff. 93-98. Su sueldo era de 40.000 pesos, y el descuento por Media Anata de 5.232. Llama la atención que firmen la auditoria de su sueldo los futuros regidores del Cabildo de Santafé, Santiago Umaña y Pedro Groot, criollos empleados entonces en el Tribunal de Cuentas. La solicitud de Mendinueta fue negada en la Corte y solo se le concedió pagar su Media Anata en cuotas.

## OBRAS CITADAS

### I. Fuentes Primarias

#### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá  
[80] Sección Archivo Anexo I  
Gobierno  
Sección Colonia  
Fondo Abastos  
Fondo Miscelánea  
Fondo Milicias y Marina  
Sección Mapas y Planos  
Archivo General de Simancas (AGS), Valladolid  
Secretaría del Consejo de Guerra

### II. Fuentes secundarias

- Bobbio, Norberto y Viroli, Maurizio. *Diálogo en torno a la república*. Traducción Rosa Rius Gatell. Barcelona: Kriterius / Tusquets, 2002.
- CINEP. *La tenencia de la tierra en Bogotá y sus alrededores de 1539 a 1939*. Bogotá: CINEP, 1981. 3 volúmenes.
- CINEP. *La tenencia de la tierra en Bogotá. Hacienda Barro Colorado, 1823-1990*. Bogotá: CINEP, 1981.
- De la Rosa, Moisés. *Calles de Santafé de Bogotá*. Bogotá: El Concejo, 1938.
- González Jiménez, Manuel. “Corrupciones municipales en Castilla a finales de la Edad Media”, *Instituciones y corrupción en la historia*. Coords. Manuel González Jiménez, Horst Pietschmann, Francisco Comín Comín y Joseph Pérez. Valladolid: Instituto de Historia Simancas / Universidad de Valladolid, 1998. 7-29.
- Gutiérrez Ramos, Jairo. “Tres empresarios coloniales de la Sabana de Bogotá (1538-1790)”. *Empresas y empresarios en la historia de Colombia, siglos XIX-XX. Una colección de estudios recientes*. Comp. Carlos Dávila L. de Guevara. T.I (Bogotá: CEPAL / Grupo Editorial Norma: 2003). 285-315.
- Leoz Marín, Juana. *Gente decente. La élite rectora de la capital, 1797-1803*. Bogotá: ICANH, 2008.

Mateos Royo, José. "Municipio y mercado en el Aragón moderno: el abasto de carne en Albaracín durante la segunda mitad del Seiscientos". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV: "Historia Moderna", 18-19 (2005-2006): 105-132.

Matezans, José. "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535". *Historia Mexicana* XIV 4.56 (1965): 533-566.

Mejía, Sergio. "La república, más allá de la vieja patria y de la nación posible. Incitación a la discusión republicana". *Revista de Estudios Sociales* 38 (2011): 88-107.

Quiroz, Enriqueta. *Entre el lujo y la abstinencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas José Luis María Mora, 2005.

Ruiz Rivera, Julián Bautista. "Los regimientos de Cartagena de Indias". *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*. Comp. Julián Bautista Ruiz Rivera y Ángel Sanz Tapia. España: Universidad de León, 2007. 99-221.

Swift, Jonathan. *Viaje al país de los Houyhnhnms*. Barcelona: Tusquets Editor, 1972.

Silvestre, Francisco. *Descripción del Reyno de Santafé*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1950.

Uribe González, Mauricio y López Correal, Yolanda. *Ruta oficial. Bicentenario en Bogotá, 1810-2010*. Bogotá: Alcaldía Mayor, 2010. Disponible en: <http://www.patrimoniocultural.gov.co/descargas/Bicentenario2010.pdf>.

[81]